



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Finanzas corporativas: financiación PYMES y entorno económico, financiero e institucional. Ref. TU-2020-52		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
12/02/2021	17/02/2021	2/28/21

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 02 de marzo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

TRUJILLO PONCE  
ANTONIO -  
Firmado digitalmente  
por TRUJILLO PONCE  
ANTONIO  
Fecha: 2021.03.02  
13:55:33 +01'00'

Fdo.: Bernabé Escobar Pérez

Fdo.: Antonio Trujillo Ponce

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

MARTINEZ  
SOLANO PEDRO  
Firmado digitalmente  
por MARTINEZ SOLANO  
PEDRO -  
Fecha: 2021.03.02  
13:49:20 +01'00'

Fdo.: Pedro Martínez Solano

Fdo.: María Dolores Oliver  
Alfonso

Fdo.: María José Palacín  
Sánchez

Código Seguro De Verificación	0mHpSr1tV6EHff6H3HGTWg==	Fecha	02/03/2021
Firmado Por	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO BERNABE ESCOBAR PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mHpSr1tV6EHff6H3HGTWg==	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## PRUEBA DE ACCESO A TITULAR DE UNIVERSIDAD

Resolución 12/02/2021 – BOE 17/02/2021 – Plaza 2/28/21

**1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).**

- Titulación universitaria.
- Tesis doctoral.
- Becas (pre o post doctorales).
- Premios.
- Otros méritos: formación especializada, cursos y seminarios recibidos, ...

MARTINEZ SOLANO PEDRO -  
Firmado digitalmente por MARTINEZ SOLANO PEDRO  
Fecha: 2021.03.02 13:52:17 +01'00'

TRUJILLO PONCE ANTONIO -  
Firmado digitalmente por TRUJILLO PONCE ANTONIO  
Fecha: 2021.03.02 13:56:19 +01'00'

**2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 25 puntos).**

- Docencia universitaria impartida –primer y segundo ciclo, grado y posgrado.
- Docencia en lengua inglesa
- Evaluaciones positivas de docencia universitaria.
- Cursos y seminarios impartidos.
- Coordinación de asignaturas.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de proyectos de fin de grado, trabajos fin de máster.
- Materiales docentes universitarios.
- Publicaciones docentes en revistas y libros.
- Participación en proyectos de innovación docente universitaria.
- Participación en congresos/jornadas/workshops orientados a la docencia universitaria.
- Movilidad docente.
- Otros méritos: cursos a profesionales.

**3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 30 puntos).**

- Publicaciones científicas en revistas.
- Libros y capítulos de libros.
- Participación en congresos, conferencias y seminarios.
- Participación en proyectos de investigación.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos: tribunales de TFM y TFG, pertenencia a comités editoriales de revistas WoS/Scopus, pertenencia a comités científico de congresos, revisor en congresos

En este apartado se valorarán especialmente aquellas publicaciones de alto impacto relacionados con el perfil investigador de la plaza.

**4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 7 puntos).**

- Transferencia del conocimiento a instituciones internacionales.
- Contratos y convenios con empresas y organismos.
- Otros méritos.

**5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 2 puntos).**

- Gestión de actividades docentes (comisión académicas masters, comisión calidad másters, etc.)
- Otros méritos.

**6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en el caso de plazas vinculadas): NO PROCEDE****7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 10 puntos).**

Sobre la base de la presentación y debate realizados.

**8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 10 puntos).**

Se otorgará el valor máximo si el contenido de los programas se ajusta al perfil docente de la plaza. Se tomará como base la documentación aportada.

**9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos).**

Se otorgará el valor máximo si hay conexión entre el proyecto docente y el investigador en relación con el perfil de la plaza. Se tomará como base la documentación aportada y la presentación realizada.


**10. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto).**

Se valorarán otros méritos acreditados por los concursantes y que guarden relación con el perfil de la plaza convocada y no hayan sido valorados en los apartados anteriores

En caso de que, considerando los límites establecidos, varios candidatos obtengan la máxima puntuación (100), el criterio de desempate será la puntuación total obtenida sin tomar en consideración estos límites.

Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente

Página 2

Código Seguro De Verificación	0mHpSr1tV6EHff6H3HGTWg==	Fecha	02/03/2021
Firmado Por	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ		
	MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO		
	BERNABE ESCOBAR PEREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mHpSr1tV6EHff6H3HGTWg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mHpSr1tV6EHff6H3HGTWg==</a>	Página	2/2